VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN VPR_N°- 87/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS – ID 326.384 PARA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CERRADO 4X4"

Asunción, 12 de julio de 2017

VISTO: El Memorándum VP_AF/MEM- 155/17, de fecha 11 de julio del año en curso por el que la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita se dicte resolución por la cual se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones PBC, y se autorice el inicio del procedimiento del Llamado por Concurso de Ofertas – OG 530 – ID 326.384 referente a "Adquisición de Vehículo Cerrado 4x4", y;

CONSIDERANDO: El Título Tercero "De los Procedimientos de Contratación" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en el Artículo 16 sobre Tipos de Procedimientos, inciso b) refiere a Concurso de Oferta para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, que se enmarca en el presente llamado,

La Resolución VPR_N° 34/17 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC – A SER EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 EN LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", en la cual se encuentra el ID 326.384, OG 530 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CERRADO 4X4, para Concurso de Ofertas, cuyo monto asciende a 179.000.000 (ciento setenta y nueve millones de guaraníes),

Que, por Resolución SSEE N° 69 de fecha 23 de junio del año en curso, POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A PROCEDER SEGÚN LO ACORDADO POR EL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL EN SECIÓN DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017 – ACTA 127, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 6.715/2017 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2017*",

Que, por Nota EEN N° 50/17, se informa al señor Vicepresidente de la República que el Equipo Económico Nacional autoriza la compra de 1 (uno) vehículo, a ser financiado con FF 10 "Recursos del Tesoro", cuyo precio no supere los G 179.000.000 (Ciento setenta y nueve millones de guaraníes),

El Memorándum UOC_120/17, de fecha 7 de julio del año en curso por el que la Unidad Operativa de Contracciones solicita se dicte resolución para Pliego de Bases y Condiciones PBC, para el llamado por Concurso de Ofertas "Adquisición de Vehículo"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y **autorizar** el inicio del procedimiento de Concurso de Ofertas – Objeto de Gasto 530 – ID 326.384 para el llamado "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CERRADO 4X4", de conformidad con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Art. 2. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ma. Karina Rogado B.
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Director General *

SANTIAGO DOS SANTOS
Director General